

Guayaquil, 01 de Julio del 2014

S

Señor
LINO ANTONIO BARREIRO VILLAVICENCIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUALENCERY S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ECUALENCERY S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abg. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDO, el 19 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de Junio del 2014 de fojas 59.247 a 59.275, Registro Mercantil número 2.292.

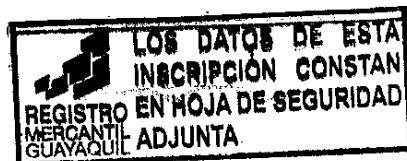
Atentamente,


Dolores Maribel Cuadros Solórzano
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUALENCERY S. A., siendo mi nacionalidad ECUATORIANA, con cedula de identidad No. 090787978-7, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 01 de Julio del 2014


Lino Antonio Barreiro Villavicencio
C. I. 090787978-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.008
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUALENCERY S.A.**, a favor de **LINO ANTONIO BARREIRO VILLAVICENCIO**, de fojas **27.254 a 27.256**, Registro de Nombramientos número **8.809**.

ORDEN: 31008



Guayaquil, 09 de julio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 857672